



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

REF. : APRUEBA COMODATO
Suscrito con Don Luis Alfonso
Covilli Ruiz.

DECRETO EXENTO N ° 588

ERCILLA, 27 DE JUNIO DEL 2014.-

VISTOS y teniendo presente:

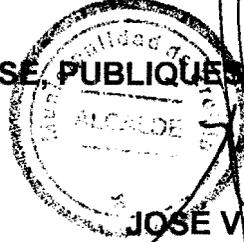
- 1.- Resolución N ° 1.600/2008, de Contraloría General de la República.
- 2.- **Contrato Comodato** suscrito con el Sr. Luis Alfonso Covilli Ruiz y la Municipalidad de Ercilla de fecha 20 de Junio del 2014
- 3.- Certificado N ° 48 de fecha 12.04.12, de Concejo Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N ° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, Contrato Comodato, suscrito con el Sr. Luis Alfonso Covilli Ruiz y la Municipalidad de Ercilla de fecha 20 de Junio del 2014, que tiene por finalidad entregar en Comodato por 4 años a contar de esta fecha un Bien Nacional de uso Público, ubicado en Calle Andrés Bello S/N de Ercilla, al Sr. Antes Indicado.
- 2.- **CONSIDERESE**, las cláusulas del referido Comodato, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/mfv.-
DISTRIBUCION :

- Sr. Luis Alfonso Covilli Ruiz
- Unidad de Control
- Ley N ° 20.285.
- Archivo Secretaría

(1)
(1)
(1)